

ANALISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE ALPUJARRA (Miles de Pesos)

INGRESOS

Presupuesto Inicial

El Concejo Municipal de Alpujarra mediante Acuerdo N°.001 del 7 de enero de 2003, aprobó el Presupuesto en la suma de \$1.448.976 y según Decreto N°.002 del 7 de enero del mismo año, el Alcalde municipal liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2003, por el mismo valor, siendo este superior en 6% al del período anterior.

El 99% (\$1.433.976) fue asignado a los Ingresos Corrientes, mientras que el restante 1% (\$15.000) correspondió a Recursos de Capital.

Al interior de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios apropiaron un 10% (\$137.250), en donde los Impuestos Directos participaron con 4% (\$55.000), que en su totalidad corresponde al cobro del Impuesto Predial Unificado y los Indirectos lo hicieron con un 6% (\$82.250) destacándose el valor apropiado por el impuesto de Industria y Comercio que lo hizo en un 6% (\$45.000).

Los Ingresos No Tributarios presentaron la mayor participación dentro del Presupuesto Inicial al hacerlo con un 89% (\$1.296.726), donde el principal rubro corresponde al Sistema General de Participaciones S.G.P con un 70%(\$1.019.156), siendo este el de

más alta participación dentro del Presupuesto Inicial de Ingresos.

MODIFICACIONES

En el transcurso de la vigencia, el municipio realizó modificaciones por \$3.685.612, lo que representó un incremento del presupuesto inicial de 254% donde las adiciones fueron por \$3.928.428, dentro de los cuales sobresalen las incorporaciones efectuadas al S.G.P mediante Decreto N°.004 del 24 de enero de 2003 según Conpes 065 por medio del cual se efectúa la distribución de la última doceava de 2002 por \$127.940, Decreto N°.009 del 1 de marzo de 2003 según Conpes 068 que establece la distribución del Sistema General de Participaciones para el 2003 por \$396.724, al FAEP Decreto N°.006 del 6 de febrero de 2003 por \$88.927, decreto 018 del 13 de junio de 2003 y saldos de Caja y Bancos Acuerdo N°002 del 11 de febrero de 2003 por \$334.681. Por su parte las reducciones ascendieron a \$242.819 totalizando un presupuesto definitivo de \$5.134.500.

De las modificaciones realizadas se observa, que los ingresos corrientes crecieron en un 231% en la suma de \$3.318.976; distribuidos en tributarios por \$68.057 y No Tributarios por \$3.250.919, siendo este último el de mayor participación con un 88%; al interior de estos ingresos se ubican las transferencias por \$3.092.405, sobresaliendo el

Sistema General de Participaciones con un 28% equivalentes a \$1.040.321.

RECAUDO ACUMULADO

Al terminar la vigencia fiscal 2003, el municipio obtuvo un recaudo de \$5.052.798, superior en un 68% a lo recaudado en el 2002, presentándose un nivel de ejecución del 98%.

En cuanto a los ingresos corrientes, estos alcanzaron un recaudo de \$4.517.717, suma que participa con el 89% del total de los ingresos; dado que los recursos de capital solo ascendieron a \$535.081 suma que alcanza el 11% del total del recaudo.

Al interior de los ingresos corrientes se ubican los tributarios por \$236.492 y los no tributarios por \$4.281.225. Los primeros es decir, los ingresos tributarios están distribuidos por impuestos directos con \$73.288 e indirectos con \$163.204. En los directos se destaca el predial unificado con rentas por \$73.229 y en los indirectos se destaca Industria y comercio con rentas por \$120.016.

El segundo gran componente de los ingresos corrientes son los ingresos no tributarios, los cuales participaron con el 94% del total recaudado, en este renglón se ubican los recursos que transfiere el Gobierno Nacional los cuales se conocen con la denominación de Sistema General de Participaciones, partida que registró un recaudo de \$1.919.470, constituyéndose en la principal renta del municipio; en este grupo sobresalen los recursos del sector salud por \$548.723 y propósito general con \$829.145.

Al cierre del período fiscal de 2003 la ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo	\$5.134.588
Recaudo	Total
<u>5.052.798</u>	
Déficit del Recaudo	81.790

EGRESOS

Presupuesto Inicial

Con el propósito de atender las diferentes apropiaciones, el municipio programó inicialmente un total de gastos por \$1.448.977, valor superior en \$85.035 al de la vigencia anterior. El presupuesto se distribuyó entre los gastos de funcionamiento con \$388.659 con una participación del 26%, los gastos de inversión con el 72% y un monto de \$1.037.618 y el servicio de la deuda con el restante 2% y un monto de \$22.700.

Con respecto a los gastos de funcionamiento el rubro servicios personales fue el que a propio la mayor cantidad de recursos con \$235.261 representando el 16% del total del presupuesto, seguido de los gastos generales con un 7% con un monto de \$107.601 y las transferencias con el 3% la suma de \$45.797.

Del total de gastos de funcionamiento \$288.700 corresponden a la Alcaldía, \$50.364 al Concejo municipal y \$49.595 a la personería municipal.

Dentro del renglón de los gastos de inversión se encuentra el sistema general de participaciones con \$826.372 suma que representa el

57% de lo proyectado; en su interior se ubica el rubro educación sin apropiación inicial, seguido de los recursos para salud con \$393.104 suma que es equivalente al 27% del total programado; Alimentación Escolar con \$18.610 equivalente al 1% y propósito general con \$414.658 equivalente al 29% del presupuesto.

El rubro Fondos Especiales con un monto presupuestado de \$155.020, participa con el 11% del valor proyectado, inversión con recursos propios un valor de \$56.226 equivalente al 4% del presupuesto inicial.

MODIFICACIONES

Durante la vigencia fiscal 2003, el presupuesto de gastos del municipio se incrementó al igual que el de ingresos en un 255% lo que equivale a modificaciones netas por \$3.691.873 consolidando un presupuesto definitivo de \$5.140.850.

En el período analizado se registraron créditos por valor de \$306.006, contracreditos por \$299.743, adiciones por \$3.928.434 y reducciones por \$242.823. Al respecto, es preciso indicar que las modificaciones al presupuesto se constituyen en una herramienta fundamental que permite flexibilizar la ejecución durante el período fiscal, sin embargo se observa la recurrencia frecuente de este procedimiento que debe darse por excepción, pues de lo contrario se estaría incurriendo en una inadecuada programación presupuestal, al incumplirse el principio de la universalidad

contemplado en el Decreto 111 de 1996.

De las modificaciones realizadas, los gastos de funcionamiento se incrementaron en un 17% y dentro de estos el renglón de transferencias se incrementó en un 104% al pasar de una apropiación inicial de \$45.797 a un presupuesto definitivo de \$93.481 y por su parte los servicios personales se incrementaron en un 2% con un monto de \$235.261 a un presupuesto definitivo de \$239.986 y gastos generales en un 12% por un valor de \$107.601 a uno definitivo de \$120.742.

En el mismo sentido los gastos de funcionamiento de la alcaldía presentan un incremento del 23% equivalente a \$65.500, mientras que el Concejo y la Personería no presentaron modificaciones.

En lo que respecta al servicio de la deuda pública, este grupo obtuvo adiciones netas en la suma de \$487.654, cifra soportada en los recursos provenientes del FAEP.

Por su parte, los gastos de inversión se incrementaron en un 302% es decir la suma de \$3.138.669 representando el 85% del total modificado, donde los incrementos más significativos se produjeron en el rubro fondos especiales por un valor de \$2.042.420 y en el Sistema General de Participaciones con \$725.155.

En cuanto a las modificaciones realizadas en el grupo del Sistema General de Participaciones el sector que registro el mayor incremento fue el de la salud con modificaciones netas por valor de \$285.757 cifra que corresponde en su totalidad a

incorporaciones realizadas durante la vigencia.

Otro de los sectores que mas se beneficio con la inyección de recursos fue el sector de la educación, que registro modificaciones netas por \$200.000 los cuales corresponden a adiciones.

En lo que respecta a recursos de cofinanciación es de anotar que se hicieron adiciones por \$268.784 provenientes de los diferentes convenios suscritos entre el municipio y entidades estatales de orden departamental y nacional.

GASTOS EJECUTADOS

Al culminar el período fiscal 2003, el municipio de Alpujarra ejecutó gastos por la suma de \$4.386.956 correspondiente al 85% de la apropiación definitiva, este valor es superior en un 46% a lo ejecutado en el año inmediatamente anterior.

De este monto \$4.258.656 corresponden a los giros del período y \$128.300^a la reserva presupuestal constituida al cierre del ejercicio fiscal, cuya ejecución se produce en el 2004.

Del valor reservado \$125.976 corresponden a la Alcaldía y \$2.324 a la Personería municipal.

Con respecto a la clasificación del gasto se tiene que a funcionamiento le correspondieron \$442.940 a inversión \$3.835.667y al rubro servicio de la deuda \$108.349.

Profundizando un poco mas en los gastos de funcionamiento, se tiene que para cubrir los servicios personales el municipio orientó la

suma de \$234.164, para gastos generales \$117.577 y para transferencias \$91.196, partidas que en su orden participan con 5,3 y 2% respectivamente.

LEY 617 DE 2000

Para la vigencia en estudio el municipio de Alpujarra se ubico en categoría sexta, lo que significa que la Alcaldía municipal debió orientar máximo el 85% de los ingresos corrientes de libre destinación a cubrir los gastos de funcionamiento, objetivo que se cumplió dado que la entidad destino aproximadamente el 55% de los ingresos a cubrir los gastos de funcionamiento.

El Concejo municipal de Alpujarra ejecuto al cierre de la vigencia gastos por \$43.380, cifra que cumple con los limites establecidos en la norma pues el valor máximo que podía ejecutar era \$56.047.

Para la Personería, la Ley contempla un limite de 150 salarios mínimos, suma que la vigencia 2003, equivale a \$49.800 limite que se cumple dado que los gastos totales ascendieron a la suma de \$49.595.

Continuando con el análisis de los gastos, el servicio de la deuda que fue programado cancelar con recursos provenientes del FAEP y propósito general, cuyo presupuesto definitivo se situó en \$510.354 y del cual se ejecutó \$108.349 con un porcentaje del 3% de participación. Es de anotar que los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación, según el Artículo 133 de la Ley 633 de 2000, se destinaron para cancelar la deuda que se tenia con la Electrificadora del Tolima.

Para vigencia 2003, el municipio de Alpujarra ejecuto programas de inversión por \$3.835.666 suma que equivale al 92% del presupuesto definitivo y al 87% del total ejecutado. En su interior se aprecia que por los fondos especiales ejecutaron \$1.978.231 correspondientes al 45% del total de la inversión.

Otro de los rubro mas sobresaliente es el del Sistema General de Participaciones que ejecutó la suma de \$ 1.452.997 cifra que comparada con el valor recaudado \$1.919.470 se obtiene un superávit presupuestal por valor de \$466.473.

Continuando con el análisis de los recursos del Sistema General de Participaciones, se tiene que el sector salud ejecutó \$584.003 en un porcentaje del 86% y con una participación del 13%.

Otro de los sectores del Sistema General de Participaciones hacia el cual se canalizaron importantes recursos fueron los de propósito general por valor de \$596.009 un 13% del total ejecutado; en su interior se destacan el renglón de agua potable por \$275.996 y el de otros sectores por \$254.073.

Al cierre del período fiscal de 2003, la ejecución presupuestal de egresos arrojó el siguiente resultado:

Apropiación Definitiva	\$5.140.850
Menos Gastos	totales
<u>4.386.955</u>	

Saldo sin Ejecutar
753.895

Ejecución Reserva Presupuestal

Mediante Resolución N°.002 del 7 de enero de 2003, el municipio de Alpujarra constituyó Reserva de Apropiación por valor de \$273.986.

Así las cosas, la reserva de apropiación está conformada por fondos comunes por un valor de \$9.000, S.G.P por \$70.805 y la cofinanciación por un valor de \$194.180 para un gran total de \$273.986.

Durante el curso de la vigencia se registraron actas modificatorias por valor de \$10.225, disminuyendo de esta forma el valor inicialmente reservado y consolidándose una reserva definitiva por \$263.760; de esta cifra se efectuaron pagos en la vigencia 2003 por \$256.258 que equivalen a un nivel de ejecución del 97%.

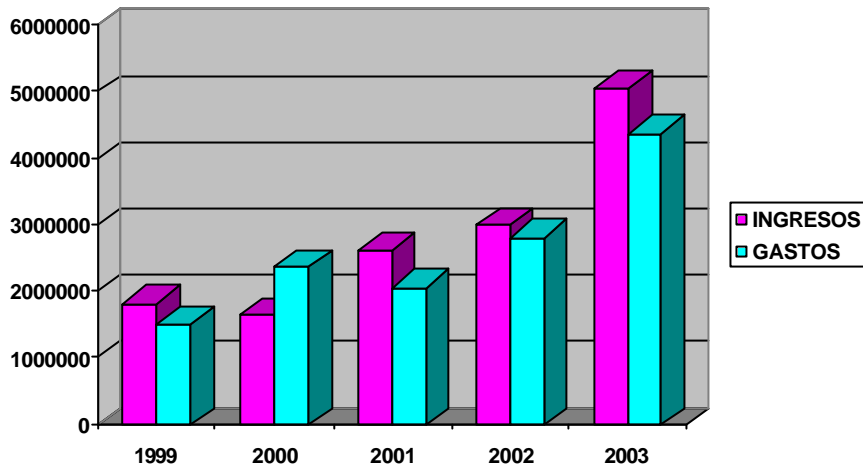
Del total de los pagos; el S.G.P participa con \$63.305, inversión en fondos comunes con \$9.000 y cofinanciación con \$183.953 los cuales representan en su orden 24, 4 y 72%.

Al culminar la vigencia quedó un saldo pendiente de pago por \$7.502 suma que fenece de acuerdo a lo establecido en el Decreto 568 de 1996.

Finalmente el valor reservado cumple con lo establecido en el Artículo en el Artículo 78 de Decreto 111 de 1996.

Resultado Presupuestal

MUNICIPIO DE ALPUJARRA 1999 - 2003 (Miles de Pesos)



RESULTADO PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE ALPUJARRA 1999-2003 Cifras en Miles de Pesos						
AÑO	PPTO DEF.	RECAUDOS		GASTOS		SUPERAVIT O DEFICIT
			VAR %		VAR %	
2003	5,134,586	5,052,798	68	5,140,851	82	-88,053
2002	3,098,313	2,999,302	14	2,827,953	37	171,349
2001	2,247,764	2,626,710	61	2,066,248	-12	560,462
2000	2,800,492	1,636,541	-10	2,360,126	58	-723,585
1999	1,971,397	1,816,143	132	1,497,755	20	318,388

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el presupuesto definitivo del 2003, experimento un incremento del 65% con respecto al período anterior.

En lo que hace referencia a los recaudos, se observa que de la vigencia 2000 a 2002, los ingresos de esta entidad fueron fluctuantes, en el 2003 se presenta un incremento representativo frente al año anterior (68%); los ingresos crecieron en forma desproporcionada ya que genera incertidumbre el hecho de

que un municipio que viene de recaudar \$2.999.302 de un año a otro pase a \$5.052.798.

Los gastos durante el periodo analizado, es decir, de 1999 a 2003 presentan la misma característica que los ingresos siendo estos muy fluctuantes. Se puede observar que para la vigencia en estudio (2003) los egresos, tuvieron un incremento desproporcionado (82%), en relación con los ingresos, hecho que indica que los gastos no están creciendo en

la misma proporción que los egresos.

Así las cosas, genera incertidumbre el déficit presupuestal registrada por valor de \$88.603, pues se desconoce con exactitud que originó el incremento tan acelerado en los ingresos y gastos del ente territorial.

Deuda Pública.

El municipio de Alpujarra inició la Vigencia Fiscal 2003 con un Saldo de Deuda Pública de \$8.808, monto que corresponde a compromisos adquiridos con Electrolima y la Caja Agraria.

Durante el transcurso de la vigencia se no realizaron nuevos desembolsos, pero reportaron un crédito que se realizó en octubre de 2002, por valor de \$35.000 con el

banco agrario, el cual es utilizado en la interventoría del mantenimiento periódico vía Alpujarra las delicias, la amortización será bimensual al DTF+8.08 realizado su primer pago el 26 de diciembre de 2002; por otro lado se hicieron abonos a capital por valor de \$22.758, se realizaron Abonos a Intereses Corrientes por \$4.347 y de Mora por \$270.

Cabe resaltar que el municipio de Alpujarra maneja un Deuda Pública con un saldo bajo, lo que le da el municipio un amplio margen de maniobra, en lo que a sus finanzas se refiere.

Al final de la vigencia 2003 se obtuvo como resultado un Saldo de Deuda de \$21.050. lo que indica que el ente territorial pagó el 52% del total del Saldo con que inició el periodo.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE ALPUJARRA (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2003
<u>PRESUPUESTAL</u>	
INGRESOS TOTALES	5.052.798
MENOS:	
GASTOS TOTALES	4.386.956

<u>SUPERAVIT PPTAL</u>	\$665.842
<u>FISCAL</u>	
ACTIVOS CORRIENTES	1.319.096
MENOS:	
PASIVOS CORRIENTES	360.428

SUPERAVIT FISCAL	\$958.668
<u>TESORERIA</u>	

DISPONIBILIDADES	787.601
MENOS: EXIGIBILIDADES	327.127

SUPERAVIT DE TESORERIA	\$ 460.474

Superávit de Ejecución Presupuestal

Se obtiene por diferencia al comparar el total de ingresos recibidos por \$5.052.798 menos los gastos girados y comprometidos por valor de \$4.386.956.

Superávit Fiscal

Resulta de comparar los activos corrientes del balance general, representados en efectivo, inversiones, deudores y otros de fácil realización por valor de \$1.319.096

con los pasivos corrientes por \$360.428.

Superávit de Tesorería

De la diferencia entre el efectivo constituido por el saldo de Caja y Bancos por valor de \$787.601 y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$327.127; se obtuvo un superávit en la vigencia 2003 de \$460.474

NOTA: Se hace aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los Estados Financieros del Municipio de Alpujarra no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.